



**COMUNICADO 006-2018 COAN
Miraflores, 29 de Diciembre del 2017.**

De nuestra consideración:

1.- Habiéndose cumplido los plazos para la realización de las Asambleas Locales y Consejos de Grupos a efectos de designar a los delegados ante la Vigésima Asamblea Nacional Ordinaria, la comisión organizadora de la Asamblea Nacional Ordinaria cumple con indicar cuáles han sido las Localidades que han cumplido con realizar sus Asambleas válidamente y que por tanto sus delegados y propuestas al Consejo Directivo Nacional han sido aceptadas por esta comisión:

1. Lince.
2. Piura
3. San Martín de Porres
4. Puno
5. Comas
6. Chiclayo Centro
7. Chiclayo Oeste
8. Arequipa Centro
9. San Juan de Lurigancho
10. Santiago de Surco

Asimismo, los Consejos de Grupos que han cumplido con reunirse son los siguientes:

- 11.- Juliaca
- 12.- Cajamarca
- 13.- Lambayeque
- 14.- Villa El Salvador

2.- Asimismo se ha podido confirmar que las Localidades que a continuación se señalan no realizaron sus convocatorias conforme al reglamento:

1. Miraflores-San Isidro. Asimismo participó en el acta un miembro colaborador de Miraflores 281
2. Ate-Vitarte (No se tuvo en cuenta la cantidad de días previos entre la Asamblea y la convocatoria)
3. Barranco (Asimismo participó un miembro colaborador de Barranco 404 en su acta).



4. Pucallpa (No se tuvo en cuenta la cantidad de días previos entre la Asamblea y la convocatoria)
5. Arequipa Norte (No se tuvo en cuenta la cantidad de días previos entre la Asamblea y la convocatoria)
6. Ventanilla (No se tuvo en cuenta la cantidad de días previos entre la Asamblea y la convocatoria)
7. Arequipa Sur ((No se tuvo en cuenta la cantidad de días previos entre la Asamblea y la convocatoria asimismo dirigió la Asamblea el encargado regional)

En tal sentido estas actas devienen en invalidas sin posibilidades de subsanación.

3.- Por otro lado hubieron dos asambleas locales que fueron convocadas pero que no se realizaron:

- 1.- Callao
- 2.- Tacna

4.- Por ultimo en ciertas Localidades invalidaron las actas al permitir la participación de miembros colaboradores como representantes de los grupos scouts o grupos scouts no constituidos. Estas Localidades fueron:

- 1.- **Jesus Maria.-** Participó la presidente del comité de padres de familia de JM282.
- 2.- **Magdalena- Pueblo Libre.-** Magdalena 34 presento como delegado un miembro no inscrito (Rosa Ortiz)
- 3.- **San Miguel.-** Participó la Presidente del Comité de PPF de San Miguel 36. Asimismo participo como delegado de SM 194 un miembro no inscrito en el presente año (Srta. Navarrete) que estuvo inscrita como presidente del comité de PPF el 2015 y el 2016. Por último el Grupo Sn Miguel 290 presenta un miembro colaborador como delegado a la Asamblea.
- 4.- **San Juan de Miraflores.-** Participó la secretaria del comité del Grupo SJM 126
- 5.- **Rimac.-** Participó un instructor miembro colaborador del Grupo Rimac 89
- 6.- **Los Olivos .-** Participó en la asamblea la presidenta del Comité de ppff del Grupo Los Olivos 157.
- 7.- **Trujillo.-** Se permitió la firma en el acta de dos dirigentes que no son parte de la asamblea. Se menciona un acuerdo de los asambleístas para darle voto al encargado local.
8. **Lima.-** Se consignó en el acta un grupo sin membresía. Asimismo no hay consenso y/o votación para la propuesta de candidatos al CDN.



SCOUTS
Perú

5.- En las citadas Localidades no cumplieron con consignar los acuerdos de votación correspondientes por lo tanto sus actas se invalidaron:

- La Molina (Asimismo no remitieron copia de la convocatoria efectuada, No hay firma de dos miembros participantes, no hay constancia de votación de ningún acto).

6.- Las Actas de las Localidades que han sido observadas y que tienen posibilidad de subsanar su error son las siguientes:

- 1.- La Perla
- 2.- Chorrillos
- 3.- San Borja-Surquillo
- 4.- Cusco
- 5.- Villa Maria del Triunfo (acta impugnada por GS VMT93)

La COAN se comunicará por correo electrónico con cada uno de los Comisionados Locales de las Localidades citadas en el punto 6 a efectos de levantar las observaciones deducidas.



SCOUTS
Perú

Atentamente

COMISION ORGANIZADORA DE LA XX ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA

CRONOGRAMA

Miércoles 03 de enero de 2018:

Publicación de Delegados de las Localidades Scouts, de Representantes de Consejos de Grupos, Comisionados Regionales Electos y Comisionados Locales Electos, que se encuentran habilitados para participar en la XX Asamblea Scout Nacional Ordinaria.

Asimismo, se publicará el Formato de Inscripción para la participación a la XX Asamblea Nacional Ordinaria.

Las actas que sean materia de observación por la comisión contarán con un plazo que vencerá el 04 de enero para subsanar la omisión deducida o el mismo plazo para impugnar la decisión de la COAN en caso de que hayan sido rechazadas. La impugnación se presentará por escrito en la Oficina Nacional Scout en horario de oficina.

Del 03 de enero al 13 de enero de 2018

Plazo para la inscripción de los participantes a la XX Asamblea Nacional Scout Ordinaria.

Lunes 15 de Enero del 2018

Vence el Plazo para la presentación de la documentación de los Candidatos propuestos para ser elegidos como miembros del Consejo Directivo Nacional.

Del 15 de enero al 27 de Enero del 2018

Inscripciones extemporáneas con el recargo del 50% adicional correspondiente por la demora.

**COMISION ORGANIZADORA DE LA XX
ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA**